

DECRETO ALCALDICIO N° 2009 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 09 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 389 de fecha 08/08/2023 de Administración y Finanzas, el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el prestador de servicio Srta. María Leonor Romero Romero, Rut [REDACTED] por los días desde 24 de Julio al 09 del mes de Agosto de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda de María Leonor Romero Romero por los días desde 24 de Julio al 09 del mes de Agosto de 2023. Por un monto mensual de \$ 368.333 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.000, denominada "Servicios Técnicos Y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MJS/FNM/JPR/npp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Jurídico
Personal (1)
Archivo